Informe

PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ EN LAS ZONAS DE ACTUACIÓN DE MANAGUA, MATAGALPA Y JINOTEGA

Un Análisis Situacional de Avances y Desafíos

NICARAGUA

educo
Member of ChildFund Alliance

Educo Nicaragua
2ª entrada Las Colinas, calle Los Laureles. Casa No. 59
Managua
Tel. (505) 2276 0606

Siglas

ASDN	Análisis Situacional de Derechos de Niñez
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CANTERA	Centro de Comunicación y Educación Popular
CADUR	Cámara de Urbanizadores de Nicaragua
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia
CENIDH	Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
CESESMA	Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIASES	Centro de Investigación y Acción Educativa Social
CSJ	Corte Suprema de Justicia
ECH	Encuesta Continua de Hogares
ENDIS	Encuesta Nicaragüense para Personas con Discapacidad
EGMA	Early Grades Mathematic Assessment (por sus siglas en inglés)
EGRA	Early Grades Reading Assessment (por sus siglas en inglés)
FAS	Fónico, Analítico y Sintético
FIDEG	Fundación Internacional para el Desafío Económico Global
GRUN	Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
IDH	Informe de Desarrollo Humano
IML	Instituto de Medicina Legal
IEEPP	Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas
INIDE	Instituto Nacional de Información de Desarrollo
MINED	Ministerio de Educación
MINSA	Ministerio de Salud
MITRAB	Ministerio del Trabajo
MIFAN	Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez
MINIM	Ministerio de la Mujer
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacionales para las Migraciones
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OEA	Organización de los Estados Americanos
PREAL	Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe
PIB	Producto Interno Bruto
PINE	Programa Integral de Nutrición Escolar
PEE	Plan Estratégico de Educación
PEA	Población Económicamente Activa
PISA	Programme for International Student Assessment (por sus siglas en inglés)
PDDH	Procuraduría para Defensa de los Derechos Humanos
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
TERCE	Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo
TELCOR	Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos
TEPCE	Talleres de Evaluación, Planificación y Capacitación Educativa
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UCA	Universidad Centroamericana
UNI	Universidad Nacional de Ingeniería
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Tablas

Tabla 1.- Dimensiones del derecho a la educación, según el Plan Estratégico de Educo

Tabla 2.- Desarrollo normativo y programático de los derechos a la educación y protección

Tabla 3- Indicadores claves de acceso y retención escolar

Gráficos

Gráfico 1.- Áreas de actuación de Educo en Nicaragua

Gráfico 2.- Proceso metodológico de ASDN

Gráfico 3.- Gasto social, según clasificación

Gráfico 4.- Presupuesto del MINED por nivel educativo

Gráfico 5.- Percepción ciudadana sobre el castigo físico

Gráfico 6.- Principales manifestaciones de acoso callejero en Managua

Índice

Resumen Ejecutivo		8
I	Introducción	10
1.1.	Para qué un Análisis Situacional de Derechos de Niñez	10
1.1.	Para qué un Análisis Situacional de Derechos de Niñez	11
1.2.	Objetivos	11
1.3.	Metodología	12
1.4.	Marco de Referencia	12
II.	Clima de Derechos	14
2.1.	Marco Normativo e Institucional	15
2.2	Implementación de los Principios de la CDN	17
2.3.	La Relación con el Comité de los Derechos del Niño	18
2.4.	Las Alianzas entre Estado- Sociedad Civil	18
III.	Estado Situacional del Derecho a la Educación	20
3.1.	Derecho a la Educación	20
3.1.1.	Inversión Pública en Educación	21
3.1.2.	Acceso, Permanencia y Promoción	21
3.1.3.	Educación Inclusiva	23
3.1.5.	Acceso y Uso Pedagógico de Tecnologías de la Información	25
3.2	Derechos en la Educación	25
3.2.1.	Aprendizajes Significativos	26
3.2.2.	Competencias y Motivación Docente	27
3.3.	Derechos a través de la Educación	27
3.3.1.	Participación en la Gestión Educativa	28
3.3.2.	Empresa Privada y Agenda Educativa	28
3.4.	Análisis de Roles, Responsabilidades y Capacidades	29
IV.	Estado Situacional del Derecho a la Protección	30
4.1	Inversión en el Derecho a la Protección	31
4.2	Derecho a vivir en un entorno libre de violencia	32
4.2.1	En el Ámbito del Hogar	32
4.2.1.1	Castigo Físico	32
4.2.1.2	Violencia Intrafamiliar y Sexual	33
4.2.2	Violencia en el Ámbito Escolar	34
4.2.3	Violencia en el ámbito Social y Comunitario	35
4.3.	Trabajo Infantil y todas las formas de explotación infantil	37
4.4.	Protección ante Desastres	38

4.5	Vulnerabilidad ante Redes Sociales	38
4.6	Análisis de Roles, Responsabilidades y Capacidades	39
V.	Conclusiones	41
5.1	Clima de Derechos	41
5.2	Sobre el Derecho a la Educación	41
5.2.1	Derecho a la Educación	41
5.2.2	Derechos en la Educación	42
5.2.3	Derechos a través de la Educación	42
5.3	Sobre el Derecho a la Protección	42
VI.	Recomendaciones	44
6.1	Sobre el Derecho a la Educación	44
6.2	Sobre el Derecho a la Protección	44
Lista de referencia		46

Resumen Ejecutivo

Junto a su belleza natural, biodiversidad y riqueza multicultural, Nicaragua exhibe la vitalidad de su población, que de acuerdo a proyecciones censales está conformada principalmente por niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

El Estado ha logrado importantes avances en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia; se dispone de un ordenamiento jurídico que reconoce la plena vigencia de la CDN e incorpora sus principios al ámbito nacional, así como un conjunto de leyes que dan efectividad a los derechos en ella reconocidos, un entorno institucional para garantizar su cumplimiento y se observa una mejoría en los principales indicadores de bienestar.

Los derechos a la educación y protección, se encuentran entre los de mayor desarrollo normativo, habiéndose aprobado numerosas leyes que reconocen el derecho a una educación gratuita, de calidad e inclusiva y la protección frente a toda forma de violencia en el hogar, escuela y comunidad

Respecto al derecho a la educación, se observan importantes avances en los indicadores cuantitativos de acceso, retención y promoción, así como en la formación docente, transformación curricular, ampliación de la infraestructura escolar y mejoramiento de los ambientes educativos.

En gran medida, estos avances guardan relación con la decisión de restituir el derecho a la gratuidad, la implementación de iniciativas para ampliar la matrícula y retención (Batalla por el sexto y noveno grado), el programa de merienda escolar y el aumento de los recursos públicos, nacionales y municipales, que se asignan al sector educativo.

Destaca positivamente los esfuerzos por la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido excluidos, entre ellos, quienes tienen discapacidad, trabajan o son discriminados por su identidad de género, así como el mejoramiento de los ambientes educativos y la ampliación de la infraestructura escolar.

La principal riqueza de nicaragua es la vitalidad de su población, integrada principalmente por niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Persisten importantes desafíos. La cobertura de la educación obligatoria se ha estancado y es menor en las zonas rurales, además, la tasa de culminación de sexto grado es una de las más bajas de la región.

Los aprendizajes del estudiantado en lectura, matemáticas y ciencias son aún deficientes y posicionan al país en los últimos lugares del ranking de pruebas internacionales, a la vez que persisten un conjunto de factores que afectan la permanencia y promoción escolar, entre ellos: lejanía de centros escolares en las zonas rurales, trabajo infantil, embarazo en la adolescencia, violencia hacia y entre el estudiantado.

Se observan notables avances en el reconocimiento y ejercicio de los derechos a la educación y protección, aunque persisten importantes desafíos en el cumplimiento de los mismos

Respecto al derecho a la protección, se han logrado importantes avances en la prevención, atención y sanción de la violencia hacia la niñez y la adolescencia, aprobando leyes que tipifican y sancionan todas las expresiones de violencia, consolidando la articulación entre instancias nacionales encargadas de implementar las políticas de prevención de la violencia y atención integral de las víctimas (MIFAN, MINED, MINSA, MININ) y de su investigación y sanción penal.

Aún con estos avances normativos, institucionales y programáticos, niñas, niños y adolescentes viven múltiples formas de violencia en el ámbito del hogar, la escuela y comunidades.

Persiste una amplia permisividad social frente a prácticas que amenazan y vulneran el derecho a vivir sin violencia, como el castigo físico y acoso callejero, a la vez que hay una alta prevalencia de violencia sexual hacia niñas y adolescentes y barreras en el acceso a la de justicia y la atención integral de las víctimas.

También se identificó que un ámbito cuya atención debe ser fortalecida es la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en el uso de redes sociales, las que son usadas por abusadores y tratantes para captar a sus víctimas.

Hecho balance, el país ha avanzado notablemente en el reconocimiento de los derechos a la educación y protección y en su ejercicio, pero aún enfrenta múltiples desafíos que demandan el fortalecimiento de las iniciativas emprendidas, así como la implementación de otras y el fortalecimiento de las sinergias con diversos actores que disponen de recursos y capacidades para contribuir a hacer realidad los derechos reconocidos a la niñez y adolescencia nicaragüense.

I Introducción

El panorama social, jurídico e institucional de Nicaragua se encuentra en profunda transformación, favoreciendo el reconocimiento y cumplimiento progresivo de los derechos de la niñez y adolescencia y el mejoramiento de sus principales indicadores de bienestar: sobrevivencia y salud, educación, recreación y protección ante violencia.

A veinticinco años de ratificada la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el país dispone de un ordenamiento jurídico amplio y moderno que reconoce los derechos a la educación y protección, un entorno institucional y políticas públicas para garantizar su cumplimiento.

El firme compromiso estatal con los derechos de la niñez y la adolescencia se ha traducido en progresos en el ejercicio de los derechos a la educación y protección, los que son evidentes y sostenibles, con perspectiva de continuar afianzándose. Además de los esfuerzos de las instancias garantes, el Estado cuenta con el apoyo de una amplia red de agencias de cooperación, organizaciones civiles nacionales e internacionales que, a través de diversas dinámicas de colaboración, complementan el actuar interinstitucional.

Los avances en el ejercicio de los derechos a la educación y protección, son evidentes y sostenibles

Fundación Educación y Cooperación (Educo) apoya desde 2005 los esfuerzos del Ministerio de Educación (MINED) y el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN) para garantizar una educación gratuita, inclusiva y de calidad y la protección frente a toda situación que amenace o vulnere su derecho a vivir sin violencia.

1.1. Para qué un Análisis Situacional de Derechos de Niñez

En el marco del compromiso institucional de continuar apoyando los esfuerzos del Estado en la restitución de derechos de la niñez y la adolescencia, Educo ha establecido una alianza con organizaciones socias, Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente (CESESMA), Centro de Comunicación y Educación Popular (CANTERA) y la Universidad Centroamericana (UCA), en función de realizar un estudio de Análisis Situacional de Derechos de Niñez (ASDN), con énfasis en los derechos a la educación y protección y enfoque territorial en los municipios de Managua, Matagalpa, Jinotega y San Rafael del Norte, donde implementa sus programas y proyectos.

1.1. Para qué un Análisis Situacional de Derechos de Niñez

El ASDN permite fundamentar los programas y proyectos de Educo, de manera que éstos sean coherentes con la realidad, pertinentes con las demandas nacionales y municipales y contribuyan a fortalecer las capacidades de los titulares de obligación y responsabilidad, así como de los propios titulares de derechos, además de aportar insumos para guiar las decisiones estratégicas.

1.2. Objetivos

El principal objetivo del ASDN es "Analizar la situación del disfrute de los derechos a la educación y protección de la niñez y adolescencia nicaragüense, con énfasis en los municipios de Managua, Matagalpa, Jinotega y San Rafael del Norte".

En sus esfuerzos por garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia, el Estado cuenta con el apoyo de una amplia red de agencias de cooperación, organizaciones civiles nacionales e internacionanlaes

Objetivos específicos:

- Identificar los titulares de derechos, responsabilidad y obligación, así como conocer sus roles, responsabilidades y capacidades.
- Identificar barreras y causas que dificultan el disfrute de los derechos a la educación y protección.
- Identificar oportunidades y tendencias que afecten al disfrute de los derechos a la educación y protección de niñas, niños y adolescentes.

Gráfico 1.- Áreas de actuación de Educo en Nicaragua

Fuente: Elaboración propia de Educo

1.3. Metodología

El ASDN se elaboró con la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes (titulares de derechos), funcionarios y trabajadores públicos de instituciones garantes (titulares de obligación), madres, padres y miembros de la comunidad, representantes de Organizaciones no Gubernamentales y del sector privado (titulares de responsabilidad), con quienes se realizaron entrevistas y grupos focales.

También se consultó el ordenamiento jurídico y programático relativo a los derechos a la educación y protección, así como informes oficiales del Estado, estudios, diagnósticos de organizaciones nacionales e internacionales, centros de investigación, universidades, agencias de desarrollo y organismos multilaterales.

La formulación del ASDN implicó el desarrollo de diferentes etapas, según se describe en el siguiente gráfico:

Gráfico 2.- Proceso metodológico del ASDN

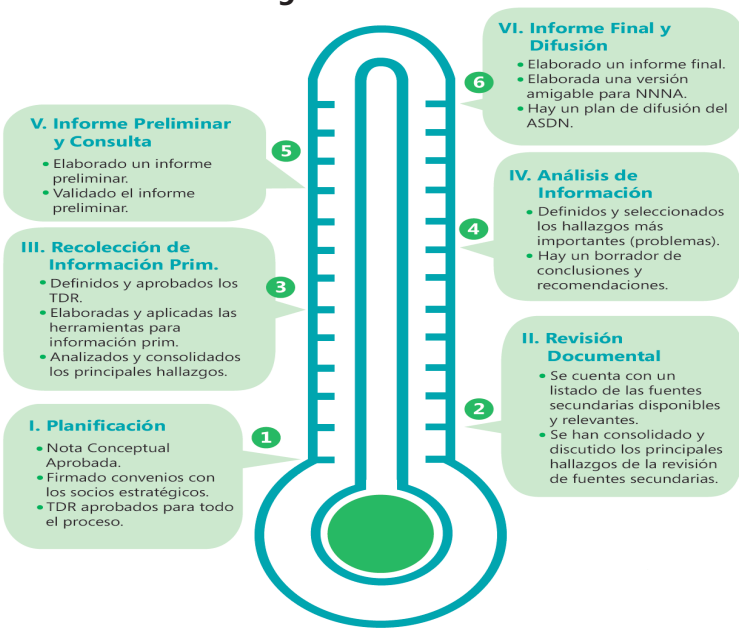

Fuente: Elaboración propia

1.4. Marco de Referencia

El ASDN tiene como marco de referencia el paradigma de los derechos humanos y la protección integral de la niñez y la adolescencia, que nutren el Plan Estratégico de Educo 2015- 2018.

El ASDN analiza la situación del disfrute de los derechos a la educación y protección de la niñez y adolescencia de Nicaragua

En el marco del ASDN, se reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales y de derechos. Educación y protección son derechos humanos inalienables de niñas, niños y adolescentes, cuya garantía es una obligación prioritaria del Estado, aunque también la comparte a niveles diferenciados, con las familias, comunidades y actores sociales.

Educo (2015 p. 16) concibe el ejercicio del derecho a la educación en tres dimensiones interdependientes y complementarias, según se ilustra a continuación:

Tabla 1.- Dimensiones del derecho a la educación

Dimensión	Implicaciones	Ejemplos de líneas de acción
Derecho a la educación	Se alcanzan condiciones necesarias para asegurar la educación fundamental para todas y todos, orientada a aprender a ser, a hacer, a conocer y a vivir juntos.	Facilitar el acceso y promoción en el sistema educativo; ambientes educativos seguros, estimulantes e inclusivos; facilitar la disponibilidad de recursos, equipos y materiales.
Derechos en la educación	Asegurar procesos de enseñanza-aprendizaje relevantes, creativos e inclusivos centrados en el alumnado y orientados a desarrollar plenamente su personalidad, talentos y capacidades.	Impulsar la mejora de la cualificación y condición del personal docente; promover diseños curriculares y materiales pedagógicos adecuados; fomento de metodologías activas, centradas en el estudiante.
Derechos a través de la educación	Se impulsa una educación inclusiva, crítica y participativa que viva y haga vivir los derechos humanos.	Impulsar gestión educativa participativa (estudiantes, familias, comunidades); fortalecer capacidades de sociedad civil que aporta a la educación.

Fuente: Plan Estratégico Educo 2015- 2018

El proceso de elaboración de ASDN se fundamentó en la participación protagónica de niñas, niños y adolescentes, funcionarios y trabajadores públicos, madres, padres y miembros de la comunidad

La protección está referida al derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos seguros, esto incluye, la protección frente a todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual, descuido, trato negligente, maltrato, explotación sexual comercial y económica), tanto en el ámbito del hogar, como en la escuela y comunidad. (CDN, 1990, Art. 19)

II. Clima de Derechos

Junto a su belleza natural, biodiversidad y riqueza multicultural, Nicaragua exhibe la vitalidad de su población, que se estima en 6.18 millones de habitantes, de los que el 42.5% es menor de 19 años y de éstos, el 50.9% son hombres y el 49.1% mujeres.

La posición del país en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiende a mejorar (0,614 en 2014, frente a 0,585 en 2005) y el panorama social da cuenta de notables avances en el campo social y económico, los que inciden favorablemente en el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. El principal de estos avances es la reducción sostenida de la pobreza general y extrema, permitiendo al país cumplir con las metas del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) sobre reducción de la pobreza extrema.

Los principales desafíos de desarrollo social están relacionados al acceso a empleos dignos y satisfacción de necesidades básicas, situaciones que están siendo atendidas gracias al incremento de la inversión social (de 874 a 1,272.1 millones de dólares anuales en el período 2010- 2015) en educación, salud, vivienda y servicios sociales y los esfuerzos por brindar diversos tipos de asistencia social a quienes viven en condiciones de pobreza extrema y fortalecer a las familias, en función que éstas asuman el protagonismo en el desarrollo integral de sus hijas e hijos.

La pobreza se está reduciendo, favoreciendo el bienestar de la niñez y adolescencia

Gráfico 3.-Gasto social, según clasificación

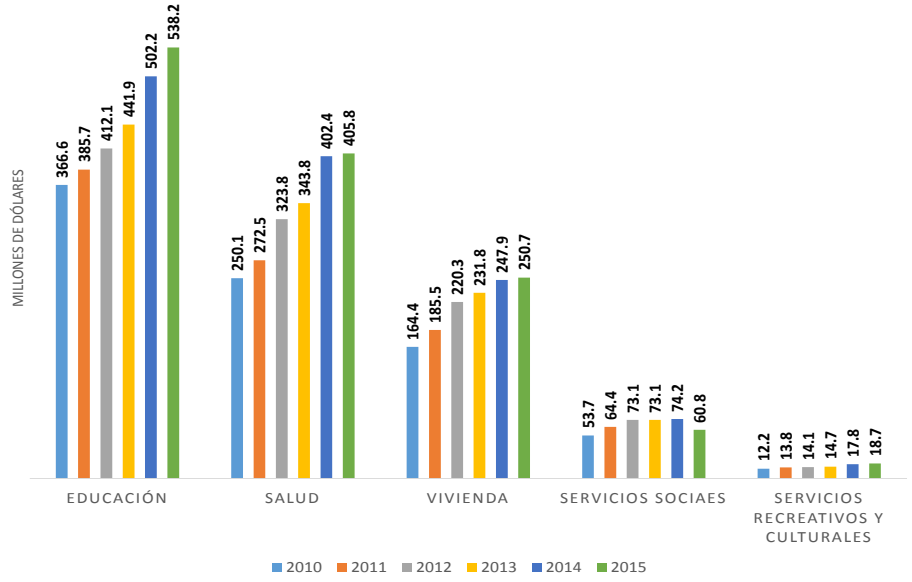

Fuente: CODENI

2.1. Marco Normativo e Institucional

La existencia de un amplio y moderno marco jurídico que reconoce los derechos de la niñez y la adolescencia, constituye uno de los principales avances del Estado nicaragüense, que en 1990 ratificó la CDN (1990), otorgándole reconocimiento, rango y carácter constitucional en 1995.

Los protocolos facultativos fueron ratificados en 2003, estando pendiente que el Estado se adhiera al último protocolo relativo al procedimiento de comunicaciones.

También se han ratificado y firmado los principales tratados y declaraciones internacionales de derechos humanos adoptados por la ONU y la OEA, lo que ha impulsado el proceso de adecuación de la legislación nacional, aprobándose en el último cuarto de siglo, un conjunto de leyes que dan efectividad a los derechos reconocidos en la CDN.

Nicaragua ha ratificado casi todos los tratados internacionales de derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos derechos han sido desarrollados en leyes nacionales

Fue en este contexto que se aprobó el CNA (1998) y otras leyes que reconocen los derechos a la educación y protección y establecen obligaciones institucionales en su garantía.

También se ha fortalecido el entorno institucional y establecimiento espacios de coordinación interinstitucional para guiar los esfuerzos, que desde su propio ámbito de obligación, emprenden las instituciones públicas para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia a la educación y protección, para ello, se han formulado e implementando políticas públicas.

Asimismo, se han creado instancias para asegurar que los derechos sean justiciables, entre ellas, la PDDH (1995) y la Subprocuraduría Especial de Niñez y Adolescencia (1998), así como órganos de la administración pública e instancias judiciales, ante las que se puede invocar la tutela de un derecho que se encuentra amenazado o vulnerado.

Tabla No. 2.- Desarrollo Normativo y Programático de los Derechos a la Educación y Protección

Educación Art. 23, 28 y 29 CDN Art. 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 CNA	Legislación internacional Declaraciones • Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje (1993). • Declaración de Salamanca y Marco de Acción para las Necesidades Educativas Especiales (1994). • Declaración de Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000). Tratados Internacionales • Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1978). • Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1980). • Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1981). • Convención sobre los Derechos del Niño (1990). • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995). • Convención sobre los Derechos para Personas con Discapacidad (2007). Leyes Nacionales • Ley de Participación Educativa (2002). • Ley General de Educación (2006). • Ley sobre Educación en Lenguas en la Costa Atlántica • Acuerdo Ministerial No. 018-2007 (2007) que Prohíbe los Cobros en Colegios Públicos (2007). • Acuerdo Ministerial No. 238- 2008 Manual para el Funcionamiento de los Centros Educativos Públicos (2008). • Acuerdo Ministerial No. 239- 2008 Manual para el Funcionamiento de los Centros Educativos Privados (2008). • Acuerdo Ministerial No. 134-2009 (2009) que Prohíbe el Castigo físico y Psicológico • Ley de Lenguaje de Señas (2009). • Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad (2011). • Normativa para la Atención del Estudiantado con Necesidades Educativas en el Marco de la Diversidad Nicaragüense (2012). Políticas Públicas • Plan Estratégico de Educación 2011- 2015 (2011). • Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012- 2016).

El país cuenta con un amplio y moderno marco jurídico que reconoce los derechos de la niñez y adolescencia a la educación y protección

Protección Art. 32, 33, 34, 35 y 36 CDN Art. 5, 26, 48, 76, 73, 73 CNA	Legislación internacional Declaraciones • Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995). • Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). Tratados internacionales • Convención sobre los Derechos del Niño (1990). • Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1980.) • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994). • Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada (2000). • Protocolo facultativo de la CDN, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002) y relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2005). Leyes Nacionales • Código Penal (2008). • Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades (2008). • Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de Reformas a la Ley No. 641, "Código Penal" (2012). • Ley contra la Trata de Personas (2015). • Código de Familia (2015). Políticas Públicas • Política Nacional de Protección Especial (2006). • Política Nacional de Primera Infancia (2011). • Política de Estado para el fortalecimiento de la familia nicaragüense y prevención de la violencia (2014).

Nicaragua ha ratificado casi todos los tratados internacionales de derechos humanos de niñez y adolescencia, cuyos derechos han sido desarrollados en leyes nacionales

Fuente: Elaboración propia de Educo

2.2 Implementación de los Principios de la CDN

Se está avanzado en la aplicación de los principios rectores de la CDN, incorporando el interés superior en las leyes que regulan el ejercicio de los derechos a la educación y protección, fundamentando disposiciones orientadas para garantizar la universalidad y gratuidad de la educación y la aplicación de medidas de protección especial a sobrevivientes de violencia.

En el marco del principio de no discriminación se han aprobado leyes que promueven la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito educativo y adoptado medidas para prevenir la discriminación en razón de la identidad de género, el embarazo en la adolescencia y otras condiciones específicas.

Se ha incrementado la inversión pública para asegurar la supervivencia y desarrollo infantil, mejorando las capacidades del Estado para prevenir y reducir la morbimortalidad infantil y atender integralmente la salud de niñas, niños y adolescentes.

En el marco del principio de participación, se han nombrado equipos interdisciplinarios en los Juzgados de Familia y Especializados de Violencia, así como la capacitación a jueces y otros actores del sistema de justicia y protección especial, lo que está contribuyendo a que niñas, niños y adolescentes sean consultados en los procesos judiciales y administrativos que afectan el ejercicio de sus derechos. Asimismo, el MINED en el marco del fortalecimiento de capacidades pedagógicas de docentes, propicia que éstos incorporen metodologías activas, que posicione al estudiante, como el artífice de sus aprendizajes.

2.3. La Relación con el Comité de los Derechos del Niño

El Estado ha mostrado disposición en presentar al Comité de Derechos del Niño los informes periódicos sobre la implementación de la CDN y sus protocolos facultativos y asistir a las sesiones en las que se debate al respecto. El cuarto informe fue presentado en 2008 y se recibieron Observaciones en 2010, las que fueron divulgadas en una publicación oficial del MIFAN.

En la actualidad, el MIFAN está formulando el quinto y sexto informe conjunto que será presentado al Comité antes de finalizar el 2016.

Las organizaciones de sociedad civil han contribuido decididamente en el reconocimiento, promoción y defensa de los derechos de la niñez y adolescencia

2.4. Las Alianzas entre Estado- Sociedad Civil

Las organizaciones de sociedad civil han contribuido decididamente en el reconocimiento, promoción y defensa de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, logrando construir una prolongada relación de colaboración con instancias gubernamentales, incluso a través de su incorporación a instancias de coordinación intersectorial (CONAPINA, Comisión de Lucha contra la Trata de Personas).

Las organizaciones de sociedad civil continúan desarrollando procesos de educación en derechos y abogacía, pero han visto reducida la capacidad de articularse con las instituciones gubernamentales y municipales.

III. Estado Situacional del Derecho a la Educación

A continuación los principales hallazgos respecto al ejercicio del derecho a la educación, los que se han organizado de acuerdo a las dimensiones consideradas por Educo:

3.1. Derecho a la Educación

Estos derechos están referidos al acceso, retención y promoción escolar, así como en la formación docente, transformación curricular, ampliación de la infraestructura escolar y mejoramiento de los ambientes educativos.

A nivel nacional, existen avances en acceso, cobertura y permanencia escolar. Los mayores desafíos están en educación preescolar y la transición a la educación secundaria.

En la última década se ha mejorado el acceso, permanencia y promoción escolar

Con todo, persisten algunas barreras de orden económico –falta de dinero para asumir costos indirectos de la educación-, sociales -embarazo establecimiento de unión de hecho en la adolescencia, poca importancia familiar al desarrollo educativo de sus hijas e hijos- y limitado acceso geográfico a escuelas de primaria y secundaria en zonas rurales.

Estas situaciones fueron expresadas por actores consultados:

> *Los papás mandan a los niños a la escuela nomás por costumbre, no porque sientan que eso es una necesidad para su familia, mucho menos que sea un derecho que niñas y niños tienen*. Docente de Jinotega

> *No todas las comunidades tienen secundaria, y las comunidades que tienen secundaria están a varios kilómetros de distancia y el único medio para llegar es un bus, y si no tienen dinero difícilmente van a asistir"*. Funcionario de ONG en Jinotega

Independientemente de ese hallazgo general, se presenta a continuación un análisis más detallado de las variables estudiadas en el Derecho a la Educación.

3.1.1. Inversión Pública en Educación

La inversión en educación se ha incrementado de forma sostenida y progresiva. El presupuesto del MINED pasó de U$242.9 millones en 2010 a U$381.7 en 2015, lo que ha contribuido al aumento de la inversión pér cápita por estudiante en todos los niveles educativos. En relación al PIB, la inversión en educación se ha mantenido estable entre el 4 % y 5% anual.

Gráfico 4.- Presupuesto del MINED por nivel educativo

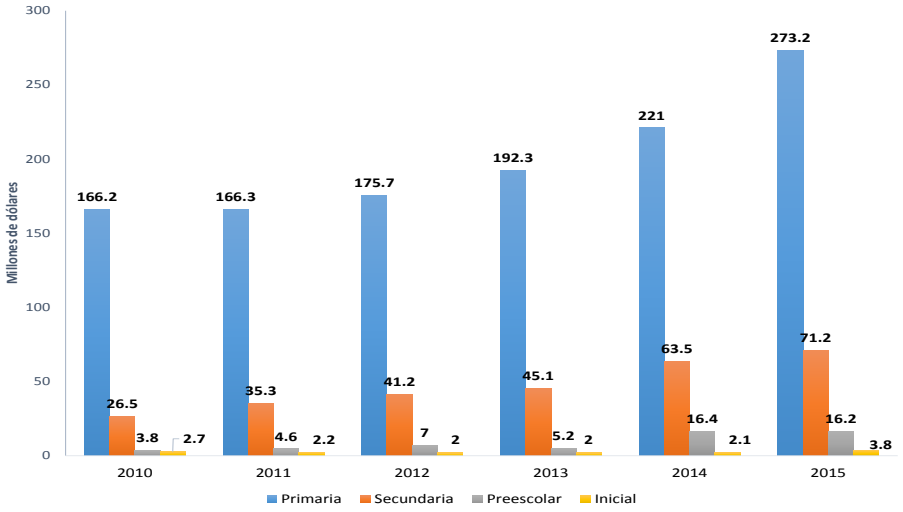

Fuente: CODENI

La inversión pública en educación se ha incrementado de forma sostenida, permitiendo el financiamiento de las políticas educativas

Los municipios también están invirtiendo más en la educación. De acuerdo a Save the Children (2013, p. 39), del total de inversiones municipales en derechos de niñez y adolescencia en el período 2009- 2012, el 69.8% se destinaron al sector educativo.

Se proyecta que la estabilidad macroeconómica del país y el incremento sostenido de las recaudaciones fiscales, permita continuar incrementando la inversión en educación hasta equipararla al promedio centroamericano.

3.1.2. Acceso, Permanencia y Promoción

En 2007 el gobierno restituyó el derecho a la gratuidad de la educación, lo que ha contribuido a la universalización de la educación inicial, primaria y secundaria

La tasa de escolarización inicial se incrementó del 54.5% al 58.4% entre 2010 y 2013 y la retención se mantiene estable en el 90%. (PREAL, 2014, p.8). Este avance está asociado al aumento de la oferta de preescolares (de 7,266 a 7,955 entre 2009 y 2013) y las acciones de sensibilización a las familias sobre la importancia de la educación inicial. (MINED, 2015, p. 8) El 42% de las niñas y niños entre 3 y 6 años, se encuentran fuera del sistema educativo.

La tasa de escolarización primaria ha fluctuado en el período 2009-2013, pasando del 92.1% al 91.2% respectivamente, situándose en el rango del 91%- 92%. La mayoría de niñas y niños que aún se encuentran excluidos de la educación primaria, viven en poblaciones dispersas o presentan condiciones sociales (trabajadores, migrantes internos) y personales (discapacidades severas) que dificultan su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

El MINED tiene el desafío de mantener la matrícula, ya que según datos oficiales, en 2010 la tasa de culminación de la primaria alcanza el 60.4% y el cohorte 2007- 2013 fue del 55%, mientras el promedio centroamericano y regional alcanza entre el 75% y 80%, respectivamente.

La cobertura de educación secundaria se ha incrementado en su primer ciclo (de 87.8% en 2009 a 89.4% en 2013), así como la retención (del 83.7% al 84.0% en el mismo período). La matrícula del segundo ciclo de secundaria, muestra una tendencia negativa en el acceso (de 49.7% a 48.5% entre 2009 y 2013) y la retención (del 92.2% al 91.5%).

La cobertura de educación inicial se ha incrementado, contribuyendo al desarrollo integral de niñas y niños

Tabla No. 4- Indicadores claves de acceso y retención escolar

En porcentaje		**2010**	**2011**	**2012**	**2013**
Tasa neta ajustada de escolarización	Preescolar	54.5	57.7	60.0	58.4
	Primaria	93.2	94.8	91.9	91.2
	Secundaria (I Ciclo)	82.6	83.2	87.0	89.4
	Secundaria (II Ciclo)	51.5	50.3	49.6	48.5
Tasa de retención	Preescolar	90.3	90.6	91.7	90.4
	Primaria	91.2	91.5	91.8	92.8
	Secundaria (I Ciclo)	81.5	83.6	83.7	84.0
	Secundaria (II Ciclo)	89.6	91.7	91.1	91.5
Tasa de terminación	Sexto Grado	80.4	86.7	92.8	92.2
	Noveno Grado	62.5	63.9	64.3	63.8

Fuente: Estadísticas MINED

Los principales desafíos en acceso, permanencia y promoción a la educación son:

- Familias y las mismas niñas, niños y adolescentes no dimensionan la importancia de la educación.
- Niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera del sistema educativo.
- Deserción escolar en primaria, afectando la tasa de terminación del sexto grado.

Hay importantes avances en la inclusión educativa de la niñez y adolescencia con discapacidad y el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas de docentes para asegurarles aprendizajes significativos y relevantes

3.1.3. Educación Inclusiva

El MINED está avanzado en la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes que históricamente han sido excluidos, entre ellos, quienes tienen discapacidad, trabajan o tienen una identidad de género diferente a la que la sociedad impone dicotómicamente a hombres y mujeres.

Respecto a la niñez con discapacidad, se aprobó una normativa que establece inclusión en las escuelas regulares más cercanas a sus hogares, condicionando el ingreso a escuelas especiales sólo en caso de discapacidades severas que demanden un alto nivel de atención individualizada y/o especializada. Como resultado, se ha incrementado la cantidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que están estudiando. En 2013 el MINED informó la inclusión de 11,570 estudiantes con algún tipo de discapacidad a las escuelas regulares (613 en preescolar, 7,937 en primaria y 3,020 en secundaria), además de los 2,946 estudiantes atendidos en escuelas especiales.

También se han fortalecido las capacidades pedagógicas de las y los docentes de escuelas públicas, incluyendo la enseñanza del lenguaje de señas nicaragüense y metodologías para la atención educativa de distintos tipos de discapacidad.

Se han adoptado medidas para prevenir la discriminación de estudiantes de orientación sexual gay, lésbica, bisexual o que se identifican como transgénero, que de acuerdo a la PDDH (2013, p. 31 y 46) y organizaciones de sociedad civil (GEDDS, 2009, p. 7) está ampliamente extendida y se expresa a través del bullying.

Se identificaron situaciones que limitan el ejercicio del derecho a la educación inclusiva, entre ellos:

- Necesidad de fortalecer las capacidades pedagógicas de docentes para la atención de las discapacidades sensoriales e intelectuales y asegurar recursos didácticos apropiados (regletas para braille, máquinas perkins, grabadoras digitales y mobiliario adaptado) y mejorar las condiciones de accesibilidad a la infraestructura escolar.

- Persistencia del bullying por discapacidad e identidad de género,lo que afecta su motivación por estudiar.

3.1.4. Ambientes Escolares

Los ambientes de aprendizaje desempeñan un rol esencial en la motivación de niñas, niños y adolescentes por estudiar, así como en la seguridad de éstos (BID, 2010, p. 4), de ahí que el MINED haya incrementado los recursos que asigna para inversiones en infraestructura escolar en educación primaria (U$ 9.3 millones en 2010 a U$ 19.7 millones en 2014) y secundaria (U$4.0 millones en 2010 a U$ 23.1 millones en 2015), así como en mobiliario escolar (U$ 1.3 millones en 2010 a U$ 8.8 millones en 2015).

Como resultado del incremento de las inversiones en ambientes escolares, en el período 2011- 2013 el MINED logró ampliar, reparar, construir y/o rehabilitar 12,793 aulas y mejorar 16,813 establecimientos y ambientes educativos. (MINED, 2013, p. 20)

Con todo, persisten desafíos en el acceso al agua potable y saneamiento, cuya carencia afecta las condiciones higiénicas de los centros, erosiona prácticas saludables como el lavado de manos, además que reduce el tiempo efectivo de clase ya que niñas y niñas deben recolectar agua para la escuela, actividad que puede incluir múltiples riesgos (transportar cargas pesadas, lesionarse, entre otros).

Las situaciones que aún limitan el mejoramiento de los ambientes escolares, son:

- Necesidad de contar con un censo nacional de la infraestructura escolar que permita definir prioridades, fuentes y plazos de financiamiento.

- Limitado acceso al agua potable y saneamiento en los ambientes educativos.

El mejoramiento de los ambientes educativos está contribuyendo a la motivación de niñas y niños por estudiar y la dignificación de maestras y maestros

- Instalaciones educativas no cumplen con condiciones de accesibilidad, presentando múltiples barreras arquitectónicas.

3.1.5. Acceso y Uso Pedagógico de Tecnologías de la Información

El sistema educativo está llamado a incorporar estos nuevos recursos TIC a los procesos de aprendizaje. De acuerdo al MINED, el 6.3% del estudiantado en 2013 tiene acceso a TIC, la mayoría, en las zonas urbanas. (2012, p. 44) El MINED desarrolla ingentes esfuerzos para la inclusión de las TIC en el sistema educativo y principalmente, en el ámbito pedagógico.

El acceso a computadoras e intenet, cuando se usan con fines pedagógicos vinculados al currículo, tiene el potencial de contribuir al desarrollo educativo de niñas y niños

Los principales desafíos en acceso a TIC fueron:

- Altos costos económicos asociados a la adquisición de recursos TIC, mantenimiento de los mismos y la capacitación docente.

- Docentes tienen insuficientes conocimientos sobre el uso de computadoras y programas que pueden ser potenciados con fines educativos.

- Dificultades pedagógicas para vincular el uso de los recursos TIC con los aprendizajes, ya que lo esencial no es el acceso a la tecnología, sino la pedagogía para su aprovechamiento en el ámbito escolar.

3.2 Derechos en la Educación

El derecho en la educación está referido a establecer procesos de aprendizaje significativos, centrados en las y los estudiantes y orientados a desarrollar plenamente su personalidad, talentos y capacidades. Los análisis realizados sobre estos ámbitos, reflejan que:

En los últimos años ha habido avances en el mejoramiento de la calidad de la educación, incluyendo la profesionalización docente. Sin embargo, el sistema educativo aún enfrenta limitaciones para atender la diversidad de las y los estudiantes y garantizar que niñas, niños y adolescentes tengan aprendizajes significativos, especialmente para la comprensión lectora y el pensamiento lógico matemático.

Los principales desafíos en relación a los temas anteriores son:

- El desempeño en lectoescritura comprensiva de estudiantes de primaria debe mejorarse hasta lograr que niñas y niños desarrollen plenamente esta habilidad y la utilicen como una herramienta para su aprendizaje a lo largo de la vida.

- Se debe fortalecer la cultura de evaluación de los procesos orientados al mejoramiento de la calidad educativa, valorando su éxito a partir de su impacto en los aprendizajes de niñas y niños

- Metodologías educativas tradicionales, procesos educativos centrados en el docente con escasa participación de estudiantes, limitaciones en el acceso a materiales didácticos

El principal desafío del sistema educativo es el mejoramiento de la calidad, especialmente en aquellas áreas vinculadas a la capacidad de niñas y niños para aprender a lo largo de la vida

3.2.1. Aprendizajes Significativos

Los aprendizajes de las y los estudiantes en áreas en las que se fundamenta la capacidad para aprender a lo largo de la vida, como la lectoescritura comprensiva (encontrar significado a lo que se lee y usar esos aprendizajes en la vida cotidiana) y razonamiento lógico-matemático, están mejorando.

El TERCE (2015, p. 3) encontró que las y los estudiantes de tercero y sexto grado de primaria han mejorado su desempeño, pero enfrentan deficiencias respecto a los aprendizajes en lectura, posicionándose por debajo del promedio regional.

En cuanto al aprendizaje de operaciones matemáticas básicas, los resultados del TERCE (2013, p. 52) indican que en tercer y sexto grado, niñas y niños obtienen desempeños cercanos al promedio regional, lo que se considera satisfactorio.

Para mejorar los aprendizajes de niñas y niños el MINED oficializó en 2014 el uso del método Fónico, Analítico y Sintético (FAS) para su enseñanza, capacitando a docentes de primer grado para su implementación en 2015. También ha emprendido un proceso de transformación curricular, orientado a superar un conjunto de déficits: currículo desvinculado de la realidad local e intereses de estudiantes, énfasis en contenidos y asignaturas con muy pocas aplicaciones prácticas, reproducción memorística del conocimiento, escasa participación de estudiantes en la construcción de sus aprendizajes y evaluación centrada en conceptos más que en competencias desarrolladas. (MINED 2012, p. 29)

3.2.2. Competencias y Motivación Docente

La calidad de los procesos educativos está condicionado en gran medida por la vocación, formación y compromiso de las y los docentes. En el período 2009- 2013 el MINED ha desarrollado múltiples esfuerzos para reducir el empirismo docente, ampliando el porcentaje de docentes titulados en primaria (del 77% al 82.5%) y secundaria (del 56% al 57%).

También se ha desarrollado la transformación curricular de las Escuelas Normales, donde se forma a las y los futuros docentes, fortaleciendo los contenidos vinculados a la atención de las modalidades que demandan mayor formación pedagógica, como los multigrado, extraedad y la atención educativa de la niñez con discapacidad. Asimismo, se han ampliado las oportunidades de formación continua para docentes.

La motivación y compromiso de maestras y maestros es fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa

Entre los desafíos en el desempeño y motivación docente, se encuentran:

- Empirismo docente en zonas rurales, donde prevalece la modalidad multigrado, que sus características, demanda mayores competencias pedagógicas en la/el docente.

- Desmotivación asociada al salario que reciben, escaso reconocimiento social de la labor docente y las altas exigencias que el MINED, familias, comunidades y actores sociales esperan de ellos.

3.3. Derechos a través de la Educación

Estos derechos están referidos a la participación de niñas, niños y adolescentes, familias y comunidades en el diseño, desarrollo y evaluación de los contenidos educativos, la gestión escolar, el fortalecimiento de la educación y cultura escolar basada en los derechos humanos, la capacidad de estructuras administrativas y políticas y reforzamiento de las capacidades de la sociedad civil a través del fomento de redes de intercambio y acción educativa.

Bajo el modelo de Responsabilidad Compartida existen avances en la participación de la niñez y sus familias en el proceso educativo, lo que aún debe continuar promoviéndose en toda la gestión educativa (participación en la toma de decisiones y en la adecuación curricular al entorno).

Como parte del análisis se identificó que los principales desafíos están relacionados con:

- Rol pasivo en la participación de padres y madres en la gestión educativa
- Adultismo que dificulta promover la participación de la niñez para el ejercicio pleno de sus derechos.
- Poca coordinación de organizaciones de Sociedad Civil con instituciones del Estado para facilitar la participación de la niñez.
- Necesidad de fortalecer las alianzas con sector privado para sensibilizar al sector empresarial para aportar a la calidad educativa y atender la necesidad de invertir en la educación técnica.

3.3.1. Participación en la Gestión Educativa

El MINED fomenta un modelo de responsabilidad compartida que propicia la participación de estudiantes, familias, comunidades y municipalidades en la gestión educativa (MINED, 2012, p. 47).

En el marco de este modelo, madres y padres participan en diversos Comités relacionados a la promoción de matrícula, alimentación y seguridad escolar.

La participación de la niñez también se propicia en las escuelas, tanto en la construcción de sus aprendizajes como en aspectos logísticos.

Niñas, niños y adolescentes, familias y comunidades tiene derecho de participar en el diseño, desarrollo y evaluación de los contenidos educativos y la gestión escolar

3.3.2. Empresa Privada y Agenda Educativa

En el marco de la RSE, las empresas privadas están desarrolllando acciones orientadas al sector educativo (FIDEG, 2011, p. 43 y EDUQUEMOS, 2012, p. 24), especialmente, a través de la inversión en la educación inicial y primaria, con énfasis en equipamiento y útiles escolares, formación docente, infraestructura escolar y becas.

Aunque hay evidencia del aporte empresarial a la educación, se desconoce a cuántas niñas y niños beneficia y cuál ha sido su impacto en el acceso y calidad de los aprendizajes. El MINED está desafiado a incorporar al sector privado en la formulación de las políticas públicas, de manera que aporten en la definición de los objetivos y prioridades educativas, así como en el financiamiento de las mismas.

3.4. Análisis de Roles, Responsabilidades y Capacidades

El MINED ha asumido con mayor sentido de responsabilidad su obligación de garante, restituyendo el derecho a la gratuidad, diversificando la oferta educativa, ampliando la red de infraestructura escolar y mejorando los ambientes escolares.

Para superar los desafíos que aún persisten, el MINED cuenta con múltiples capacidades instaladas, entre ellas, alto grado de organización institucional y apoyo comunitario que está siendo canalizado a través de las campañas de Batalla por el Sexto y Noveno grado, mayor disponibilidad de recursos para la implementación de las políticas educativas y el apoyo de una amplia red de organizaciones civiles.

Madres y padres están conscientes del derecho de sus hijas e hijos a estudiar y de sus responsabilidades en relación al desarrollo educativo de sus hijas e hijos. Con todo, es preciso que se fortalezcan las estrategias orientadas a procurar el apoyo de madres y padres en el desarrollo educativo de sus hijas e hijos.

El MINED ha asumido con mayor sentido de responsabilidad su obligación de garante, restituyendo el derecho a la gratuidad

Niñas, niños y adolescentes se reconocen como titulares del derecho a la educación y están interiorizando que en el marco de los procesos educativos, tienen un conjunto de responsabilidades y derechos (ser respetados por sus docentes, que las clases sean dinámicas). Particularmente, reconocen sus derechos a estar protegidos ante el castigo físico, pero desconocen el procedimiento para denunciar a las y los docentes que los agreden física y psicológicamente.

Un aspecto que debe fortalecerse es el empoderamiento del derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación de calidad, es decir, que además de educación gratuita y buen trato, demanden aprendizajes significativos y relevantes.

De igual forma, el MINED necesita potenciar la organización y participación de niñas y niños a partir de sus propios intereses, desarrollando habilidades, capacidades y competencias necesarias para la vida, en espacios accesibles, con ambientes agradables y seguros.

IV. Estado Situacional del Derecho a la Protección

El Estado y la sociedad nicaragüense han logrado importantes avances en la prevención, atención y sanción de la violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Se han reformado y aprobado nuevas leyes en función de tipificar y sancionar todas las formas de violencia, consolidado la articulación entre instancias nacionales encargadas de implementar las políticas de prevención de la violencia y atención integral de las víctimas (MIFAN, MINED, MINSA, MINIM) y fortalecido las instancias responsables de la investigación y sanción de los hechos de violencia.

También se están implementando políticas que direccionan los esfuerzos de las instancias públicas en función de la prevención de la violencia y la atención integral de las víctimas y se ha fortalecido la preparación del personal que interviene en la atención de las víctimas (oficiales de la Comisaría de la Mujer y Niñez, médicos forenses, fiscales, defensores públicos y funcionarios judiciales), favoreciendo una atención más sensible y de calidad.

Los resultados muestran que pese a los avances normativos, institucionales y sociales, aún se identifican los siguientes desafíos:

- Justificación del castigo físico.
- Persiste el bullying en las escuelas.
- Existen limitaciones económicas de las familias que dan lugar al trabajo infantil exponiendo a niñas y niños a condiciones desfavorables para su crecimiento y desarrollo.
- Ausencia de información estadística sobre la magnitud y dinámica del trabajo infantil y escasa presencia institucional del MITRAB en las zonas rurales, lo cual limita su capacidad de prevenir y proteger los derechos de adolescentes trabajadores.
- El acoso callejero de los hombres hacia las mujeres es una forma de violencia sexual ampliamente extendida que afecta principalmente a las adolescentes.
- Alta tasa de embarazo en adolescentes.

El Estado y la sociedad nicaragüense han logrado importantes avances en la prevención, atención y sanción de la violencia hacia la niñez y la adolescencia

- Persistencia de una cultura machista que cosifica el cuerpo de las niñas y adolescentes, así como un sistema de creencias que culpabiliza a las víctimas y justifica a sus agresores.

- Limitaciones del Sistema de Justicia para investigar todas las denuncias sobre delitos de violencia hacia la niñez y la adolescencia.

El principal desafío identificado fue:

Persiste la violencia en sus diversas manifestaciones hacia y entre niñas, niños y adolescentes en el ámbito de la familia, escuela y comunidad, producto de la permisividad y naturalización social de la misma, esto se agudiza debido a la desarticulación existente entre las instituciones que conforman el Modelo de Atención Integral a Víctimas de Violencia, lo que representa un obstáculo para llevar adelante un trabajo más efectivo que garantice el derecho a la protección de la niñez.

Persisten múltiples formas de violencia hacia y entre la niñez y adolescentes, tanto en el ámbito de sus hogares, como en sus escuelas y comunidades

4.1 Inversión en el Derecho a la Protección

Se ha incrementado el presupuesto del MIFAN, que rol de rector de las políticas de niñez, desempeña un papel central en el ejercicio del derecho a la protección.

Los programas de protección a la niñez y adolescencia recibieron 13.4 millones en 2014, frente a U$ 10 millones en 2010, lo que permite el fortalecimiento de las capacidades institucionales para prevenir la violencia y aplicar medidas de protección especial ante situaciones que amenacen o vulneren los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, las instancias del sistema de justicia han visto incrementado sus presupuestos, lo que les ha permitido ampliar su presencia territorial y fortalecido su capacidad de gestión. A la fecha, se han constituido Comisarías de la Mujer y la Niñez en los 153 municipios del país y creado 21 Juzgados Especializados de Violencia, 6 en Managua y 1 en cada cabecera departamental.

4.2 Derecho a vivir en un entorno libre de violencia

A continuación la situación del derecho de niñas, niños y adolescentes a estar protegidos de cualquier forma de violencia, destacando avances y desafíos.

4.2.1 En el Ámbito del Hogar

Niñas, niños y adolescentes sufren múltiples formas de violencia en sus hogares, siendo sus principales agresores las personas llamadas a garantizarles protección. A continuación se presentan las principales expresiones de violencia que ocurren en este ámbito..

4.2.1.1 Castigo Físico

El Estado ha emprendido diversas iniciativas para prevenir y sancionar el castigo físico. A través de la Política de Primera Infancia se promueve que madres y padres eduquen con amor a sus hijas e hijos, aplicando estrategias de disciplina positiva. En el ámbito jurídico, el Código de Familia, establece que madres, padres y tutores, "*bajo ninguna circunstancia se utilizará[n] el castigo físico o cualquier tipo de trato humillante como forma de corrección o disciplina*". (Art. 280)

Reconociendo el valor de los avances normativos, el principal desafío para el Estado continúa siendo el cambio de actitudes y prácticas de madres y padres respecto al castigo físico.

Se ha fortalecido en entorno institucional responsable de la garantía del derecho a la protección, incrementando los recursos que se asignan para el cumplimiento de sus funciones

Gráfico No. 5.- Percepción ciudadana sobre el castigo físico

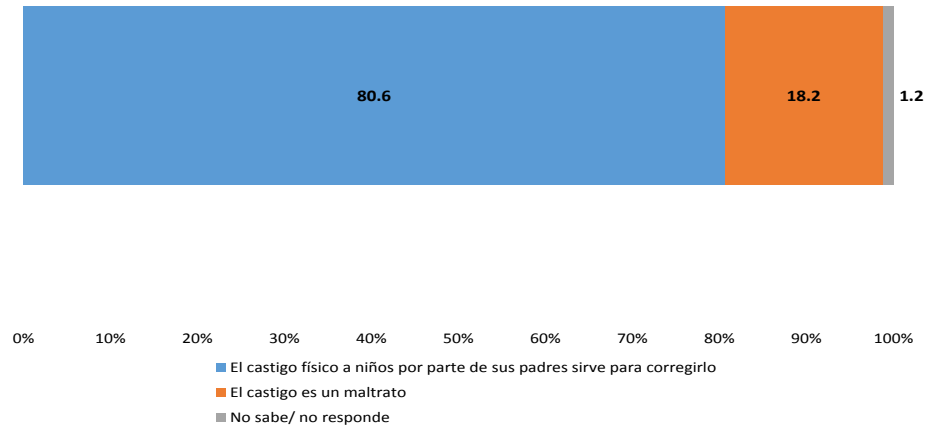

Fuente: M&R Consultores

Una reciente encuesta evidenció que el 88.8% de la población adulta considera que madres y padres tienen derecho a castigar físicamente a sus hijas e hijos. (M&R, 2015, s.p.)

Concretamente, el 80.6% de las personas consultadas consideran que el castigo físico de madres y padres hacia sus hijas e hijos sirve para corregirlos, frente al 18.2% que lo considera una forma de maltrato y el 1.2% que no expresó opinión al respecto.

Este sistema de creencias explica por qué el castigo físico es una constante en las prácticas disciplinarias de madres y padres, como informaron niñas, niños y adolescentes que participaron en los grupos focales

> *En la casa nos pegan, regañan y gritan delante de otras personas, nos insultan.* Niño, Managua

Se han incrementado las sanciones penales por la comisión de delitos contra la integridad física, psicológica y sexual de la niñez y la adolescencia, pero la incidencia de los mismos continúa en aumento

4.2.1.2 Violencia Intrafamiliar y Sexual

Se han incrementado las sanciones penales por la comisión de delitos contra la integridad física, psicológica y sexual de la niñez y la adolescencia, pero la incidencia de los mismos continúa en aumento. En 2013 el IML reportó haber practicado 9,332 peritajes por violencia intrafamiliar, de éstos el 14.2% fueron practicados a niñas, niños y adolescentes entre 0-17 años y el 7% estaban relacionadas a maltrato infantil.

Por su parte, ENDESA 2011/2012, evidenció que el 29.1%, 15.3%, 7.1% y 17.3% de las adolescentes de 15-19 años alguna vez han estado unidas en pareja, han sobrevivido a la violencia verbal, física, sexual y física o sexual en algún momento de su vida, siendo mayor la incidencia en las zonas urbanas que rurales.

Niñas y adolescentes mujeres son las más afectadas por la violencia sexual. En 2013, el 51% de los peritajes por violencia sexual realizados por el IML fueron practicados a personas menores de 13 años (dentro del grupo, 83% son mujeres) y el 31% a adolescentes con edades entre los 14 y 17 años (dentro del grupo, 95% mujeres). Es decir que 8 de cada 10 peritajes por violencia sexual fueron practicados a personas menores de 17 años y que 7 de cada 10, fueron practicados a niñas y adolescentes mujeres.

Estos datos coinciden con los presentados por la Policía Nacional, que en el período 2009- 2012 reportó que en el 76% de las denuncias por violencia sexual, la víctima era menor de 17 años. (CODENI, 2014, p. 12).

Otra dimensión de la violencia sexual es el embarazo en la niñez y la adolescencia, que aunque se ha reducido (de 106 por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años en 2006 a 92 en 2012), sigue siendo una de las más altas en la región latinoamericana.

Las causas del embarazo en niñas y adolescentes, además de la violencia sexual, incluyen deficiencias en la educación sexual y reproductiva (CIES, 2011) y las carencias de afecto en que viven muchas niñas y adolescentes en sus familias. (CANTERA, 2012. P. 80).

El embarazo en la niñez, continúa incrementándose. En el período 2009-2012 el MINSA registró 6,404 nacimientos en niñas menores de 14 años. Aunque estos nacimientos son indicadores de violencia sexual, por lo generan no se informa a las autoridades, lo que dificulta la realización de las investigaciones respectivas.

4.2.2 Violencia en el Ámbito Escolar

Como resultado de la prohibición expresa del castigo físico y trato humillante en el ámbito escolar, el MINED ha informado que su incidencia se ha reducido sustantivamente.

Con todo hay indicios de la persistencia de diversas expresiones de violencia de docentes hacia estudiantes. Una fiscalización realizada por la PDDH en 2010 encontró que en el 85% de los colegios se continuaba utilizando el castigo físico como método disciplinario, y que aún prevalecen otras formas de castigo que lesionan los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, tales como, dejarlos sin recreo, limpiar las aulas y recoger la basura. (Amnistía Internacional, 2010, p. 10).

Otra expresión de violencia escolar poco estudiada es el bullying. Aunque se desconoce la frecuencia con que ocurre, la experiencia de docentes y estudiantes refiere que su incidencia es amplia y sus motivaciones diversas: por condición socioeconómica, apariencia física, identidad sexual y étnica, discapacidad y en general, por diferencias que en vez de enriquecer la diversidad humana, son tomadas como argumentos para la discriminación.

Al respecto, el MINED impulsa una Campaña de Promoción de Valores contra el Bullying, orientada a prevenir y erradicar esta expresión de violencia en los centros educativos del país a través de acciones articuladas entre directores de colegios, docentes, madres y padres de familia y liderazgo estudiantil.

La prohibición del castigo físico en el ámbito escolar, ha contribuido a su reducción, pero hay indicios de la persistencia de otras expresiones de violencia de docentes hacia estudiantes y entre pares

Las principales barreras respecto al derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia en el ámbito escolar son:

1. Persistencia del bullying, como nueva expresión de violencia entre estudiantes.

2. Consejerías Escolares ven superadas sus capacidades para atender las situaciones de violencia que se presentan en las escuelas, ya que las consejeras asumen un doble rol.

4.2.3 Violencia en el ámbito Social y Comunitario

Niñas, niños y adolescentes también están expuestos a múltiples formas de violencia comunitaria. Según datos del IML el 13% del total de peritajes por violencia comunitaria se practicaron en niñas, niños y adolescentes y el 78% estaban relacionados a violencia vecinal. (2014, p. 18)

El acoso callejero hacia niñas, adolescentes y jóvenes es una expresión de violencia ampliamente extendida.

Entre las principales formas de violencia comunitaria hacia la niñez y la adolescencia se encuentra el acoso callejero de los hombres hacia las mujeres. Una encuesta de M&R (2015) reflejó que a nivel nacional las adolescentes son las principales víctimas, ya que el 56.3% de ellas ha recibido esta agresión de parte de desconocidos en la calle.

En la ciudad de Managua, casi todas las mujeres han sufrido algún tipo de acoso sexual (OCAC, 2015, p. 7) los que generan *"inseguridad, miedo y un impacto psicológico negativo en las víctimas"*.

En Managua, las principales víctimas de acoso callejero son las adolescentes (15- 18 años), quienes sufren múltiples episodios de acoso callejero, especialmente en avenidas, calles, mercados, transporte público, cerca de construcciones, parques y colegios. Una niña de Managua resumió *"A las muchachas nos acosan, nos dicen cosas vulgares"*.

El acoso callejero expone a miles de niñas y adolescentes que diariamente se desplazan de sus hogares a centros educativos, especialmente, a quienes deben usar medios de transporte público en las ciudades más pobladas del país. Pese a ello, la legislación penal no lo tipifica como delito específico.

Gráfico 6.- Principales manifestaciones de acoso callejero en Managua

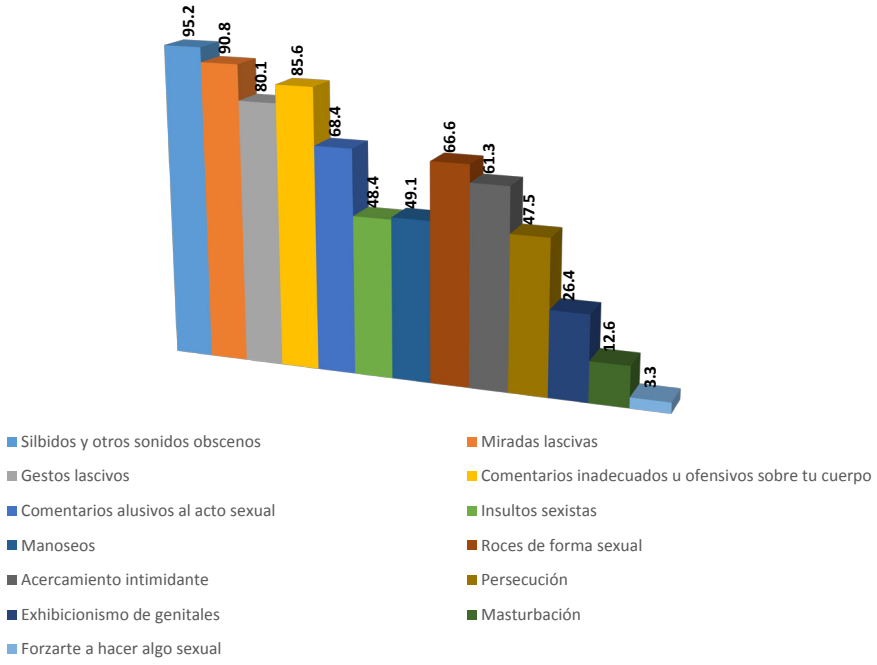

Fuente: Observatorio contra el acoso callejero

Los femicidios afectan a las niñas, adolescentes y jóvenes no sólo porque representan un porcentaje importante de las víctimas, sino también porque muchas quedan en la orfandad

La forma más extrema de violencia que afecta a las niñas y adolescentes es el femicidio. Su tipificación como delito específico constituye un avance, pero aún es preciso avanzar en la deconstrucción de la cultura que provoca esta expresión de violencia, que continúa en aumento.

Los femicidios afectan a las niñas, adolescentes y jóvenes no sólo porque representan un porcentaje importante de las víctimas, sino también porque muchas quedan en la orfandad, además de vivir las consecuencias emocionales de la muerte de sus madres, en muchos casos, causadas por sus propios padres.

Otra expresión de violencia social es la explotación sexual comercial. Nicaragua es principalmente un punto de origen y tránsito de trata de personas. Para fortalecer la lucha contra la trata de personas, el Estado ha modernizado su ordenamiento jurídico en función de penalizar todas las formas de trata y fortalecido la articulación interinstitucional para su prevención, atención de las víctimas. También se ha capacitado a oficiales de la Policía Nacional y Fiscales del Ministerio Público en temas especializados sobre investigación, persecución y judicialización del delito de trata de personas.

Como resultado de estas acciones se ha incrementado el número de causas investigadas por la Policía Nacional, acciones penales presentadas por el Ministerio Público ante los juzgados de distrito y especializados y las sentencias condenatorias de los tratantes. También se observan esfuerzos por sensibilizar y capacitar a actores claves en la identificación de situaciones de trata: transportistas, trabajadores del sector turismo, oficiales de la Policía Nacional, Migración y Extranjería, inspectores laborales y personal de salud y educación.

Aún con todos estos avances, persisten desafíos relacionados a la capacidad de las comunidades para identificar y denunciar situaciones de trata, especialmente en las zonas rurales, la prestación de servicios de atención especial a las víctimas y la capacidad para investigar, enjuiciar y condenar a los tratantes, especialmente, donde hay escasa presencia de las instancias del sistema de justicia.

Trabajo en el campo, alistando la tierra, buscando leña, todo lo que es trabajo de siembra, estoy ayudando a mi papá. *Niño, grupo focal, Jinotega*

4.3. Trabajo Infantil y todas las formas de explotación infantil

La violencia también se expresa con el trabajo infantil, que afecta a niñas y niños, exponiéndolos a condiciones desfavorables relacionadas a privaciones en el ejercicio del derecho a la educación –deserción y bajo desempeño escolar por la escasa disponibilidad de tiempo para el autoestudio- y protección- realizan trabajos que afectan su salud o los exponen a la violencia sexual y la explotación económica-.

Para prevenir el trabajo infantil y proteger los derechos de adolescentes trabajadores, el MITRAB ha fortalecido su labor de inspectoría especial (en 2014 se realizaron 1,205, logrando firmar 1,916 actas de compromiso de consenso con empleadores sobre la no contratación de mano de obra infantil y tutelando los derechos laborales de 1,204 adolescentes).

No obstante, su labor se ve limitada por su escasa presencia institucional en los municipios no cabeceras departamentales y en las zonas rurales caracterizadas por altas tasas de participación infantil en los ciclos agrícolas. Además, el país no dispone de información actualizada sobre trabajo infantil.

4.4. Protección ante Desastres

Nicaragua es el cuarto país en el mundo que más afectaciones ha recibido por eventos climáticos en el período 1994- 2013. (Germanwatch, 2005, p. 5). Esta condición supone que niñas, niños y adolescentes, según el lugar en que habiten, se encuentran expuestos a alguna amenaza: huracanes, terremotos y erupciones volcánicas en la macro región del pacífico, tsunami en las zonas costeras, inundaciones en la temporada de invierno.

Niñas y niños son particularmente vulnerables ante eventos climáticos y su seguridad depende en gran medida de las acciones de las personas adultas encargadas de su cuidado. En este contexto, la Defensa Civil, ha incluido el enfoque de derechos de niñez en la gestión de riesgo, propiciando que las acciones de capacitación para la preparación ante desastres que se desarrollan en las comunidades, favorezcan la identificación de escenarios de riesgo para la niñez y la adolescencia en sus escuelas y se elaboren planes de respuesta para mitigarlos.

Niñas y niños son particularmente vulnerables ante eventos climáticos y su seguridad depende en gran medida de las acciones de las personas adultas encargadas de su cuidado

Además, las autoridades nacionales del sistema de prevención y atención de desastres están impulsado iniciativas para preparar al estudiantado frente a situaciones de desastres, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para protegerse. En 2015, en todas las escuelas del país han realizado simulacros nacionales de desastres (terremotos, tsunami y huracanes) y constituido instancias infantiles de respuesta ante desastres. Adicionalmente, este tema es parte de la curricula escolar.

4.5 Vulnerabilidad ante Redes Sociales

Como resultado del ASDN se evidenció que el uso creciente de internet y en particular, de las redes sociales, representa muchas oportunidades para el desarrollo social y aprendizajes de niñas, niños y adolescentes, pero también riesgos para su derecho a la protección, especialmente cuando éstos, sus familias y docentes desconocen los riesgos a que están expuestos, entre ellos, la trata de personas y otras formas de explotación sexual y el ciber bullying.

El principal desafío vinculado al contexto actual del uso de redes sociales es que:

Madres, padres, docentes y las mismas niñas, niños y adolescentes tienen poca información sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos cuando navegan en internet y principalmente, cuando usan redes sociales, las que son utilizadas por tratantes de personas para captar a sus víctimas.

La mayoría de niños entrevistados que están dentro del sistema escolar tienen Facebook y chatean; y aunque se comunican únicamente con personas que conocen, no están exentos del peligro que representa el uso indebido de las redes sociales.

Con frecuencia, madres, padres y docentes desconocen los riesgos a los que pueden estar expuestas las niñas, los niños y adolescentes ante el uso de redes sociales, en especial, que pueden ser víctimas de redes de trata de personas con fines sexuales

El país carece de diagnósticos sobre el uso de internet, por niñas, niños y adolescentes, lo que dificulta la visibilización de los riesgos a los que se encuentran expuestos y la adopción de medidas público-privadas para reducirlos.En los grupos focales se identificó que niñas y niños ya han vivido situaciones que afectan su derecho a la protección:

> *Una prima se tomó una foto en traje de baño. Es una chavala muy hermosa y subió la foto al Facebook y le mandaban a decir cosas obscenas. Adolescente, Grupo focal*

Otro desafío es el acceso a la justicia a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia, especialmente de quienes viven en condiciones de vulnerabilidad o en zonas con escasa presencia de las instituciones del sistema de justicia.

4.6 Análisis de Roles, Responsabilidades y Capacidades

El Estado ha fortalecido el entorno institucional para la prevención y atención de la violencia hacia la niñez y la adolescencia.

No obstante los avances institucionales, la protección de niñas y niños ante situaciones de violencia, está condicionada por las actitudes y prácticas de madres, padres, docentes, miembros de la comunidad, trabajadores y funcionarios públicos (docentes, consejeras escolares), de ahí que sea necesario fortalecer los esfuerzos por sensibilizarlos y capacitarlos sobre cómo identificar situaciones de violencia, denunciarlas y buscar atención para las víctimas.

También es preciso asegurar que las instancias encargadas de la prevención y atención de la violencia de suficientes para cumplir su rol y se articulen entre sí.

Las familias reconocen los derechos de sus hijas e hijos a estar protegidos ante la violencia y su responsabilidad de educarlos con amor y respeto, transmitirles información que les permita identificar y protegerse de distintas formas de violencia, sin embargo, muchas continúan utilizando prácticas que afectan el derecho de sus hijas e hijos a estar protegidas frente a toda situación que amenace o vulnere sus derechos. Se documentó que las familias están iniciando a tomar conciencia de la vulnerabilidad de sus hijas e hijos ante el uso de redes sociales, pero disponen de poca información sobre cómo protegerlos.

Las familias reconocen los derechos de sus hijas e hijos a estar protegidos ante la violencia, paradógicamente, el hogar es uno de los principales espacios de agresión hacia las niñas, niños y adolescentes

Las ONG continúan desempeñando un importante rol en la prevención y atención de la violencia, complementando los esfuerzos gubernamentales.

Niñas y niños se están empoderando de sus derechos a vivir sin violencia, como resultado de las acciones de educación en derechos emprendida por organizaciones civiles y el entorno mediático que ha rodeado la aprobación de un conjunto de leyes. También reconocen diversas expresiones de violencia que ocurren en el hogar, escuela y comunidad y se oponen a su naturalización.

Sin embargo, con frecuencia reproducen algunas formas de violencia, especialmente a través del bullying y el acoso callejero de los hombres hacia las mujeres.

También se observa que están conscientes de su vulnerabilidad en el uso de redes sociales, pero no saben cómo protegerse, lo que pone de relieve la necesidad de impulsar iniciativas de educación que les transmitan mensajes de protección.

V. Conclusiones

5.1 Clima de Derechos

A continuación se presentan las conclusiones generales y específicas para el ejercicio de los derechos a la educación y protección.

- El Estado ha ratificado todos los tratados internacionales de derechos humanos de la niñez y la adolescencia, salvo el tercer Protocolo Facultativo de la CDN.

- Se han aprobado un conjunto de leyes que inspiradas en los principios de la CDN, reconocen los derechos de niñas, niños y adolescentes a la educación y protección, establecen obligaciones institucionales para su garantía y definen mecanismos de exigibilidad.

La existencia de un marco jurídico, entorno institucional y políticas públicas ha contribuido al ejercicio de los derechos a la educación y protección

- La existencia de un marco jurídico, entorno institucional y políticas públicas, ha contribuido a fortalecer la capacidad del Estado para articularse y garantizar los derechos de la niñez y adolescencia a la educación y protección.

5.2 Sobre el Derecho a la Educación

En esta sección se presentan las conclusiones específicas del derecho a la educación.

5.2.1 Derecho a la Educación

- Se observa un incremento significativo en la inversión pública en educación.

- El Estado ha logrado importantes avances en la garantía del derecho de niñas, niños y adolescentes a la educación gratuita, inclusiva y de calidad. Con todo, aun persisten desafíos.

- El MINED está comprometido con la inclusión educativa de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, aunque se enfrentan desafíos respecto a su atención pedagógica.

- El acceso de estudiantes a TIC es incipiente. El MINED enfrenta el desafío de incorporar su uso al ámbito pedagógico y financiar su universalización.

5.2.2 Derechos en la Educación

- El MINED ha logrado importantes avances en la reducción del empirismo docente y la formación continua sobre temas metodológicos y pedagógicos.

- Los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes en educación primaria y secundaria están mejorando, pero el desempeño promedio en la comprensión lectora se encuentra por debajo del promedio regional.

- Se proyecta un mejoramiento en los indicadores cualitativos de la educación, especialmente, en la comprensión lectora y pensamiento lógico.

5.2.3 Derechos a través de la Educación

- Existe un modelo que propicia la participación de estudiantes y familias en los procesos de aprendizaje y la gestión escolar.

- Las empresas privadas, en el marco de la RSE están apoyando al sector educativo en diversas áreas: mejoras de infraestructura y mobiliario escolar, dotación de materiales fungibles, formación docente.

- Las organizaciones civiles desempeñan un rol fundamental en la defensoría social y apoyan al MINED en la implementación de sus políticas educativas, concretamente, en formación docente, mejoramiento de ambientes educativos y provisión de materiales fungibles y didácticos.

5.3 Sobre el Derecho a la Protección

- El Estado ha fortalecido su ordenamiento jurídico y entorno institucional en función de prevenir la violencia en el ámbito del hogar, escuela y comunidad.

- Se observan notables esfuerzos para fortalecer el entorno institucional para el cumplimiento del derecho a la protección.

- Persiste una amplia permisividad social frente a prácticas que amenazan y vulneran el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia, como el castigo físico y acoso callejero.

Se observan notables esfuerzos para fortalecer el entorno jurídico e institucional para el cumplimiento del derecho a la protección, aunque persiste una amplia permisividad social frente algunas formas de violencia, como el castigo físico y el acoso callejero

- Hay una alta prevalencia de violencia sexual hacia niñas y adolescentes, que constituyen las principales víctimas de este delito, que está relacionado a los altos índices de embarazo en la adolescencia.

- La prohibición del castigo físico en el ámbito escolar ha contribuido a su reducción.

La protección de niñas, niños y adolescentes ante el uso de redes sociales en una demanda emergente que demanda atención inmediata

- Hay una alta incidencia del bullying, especialmente por razones de bienestar socioeconómico, género, discapacidad e identidad sexual.

- El sistema de justicia ha avanzado en la investigación, persecución y judicialización del delito de trata de persona.

- El Estado ha continuado sus esfuerzos por prevenir el trabajo infantil y proteger los derechos de adolescentes trabajadores, ampliando su labor de inspectoría y sensibilizando a empleadores sobre los efectos negativos del trabajo infantil.

- El Estado ha avanzado en la inclusión del enfoque de derechos de niñez en la gestión de riesgo, fortaleciendo las capacidades institucionales y comunitarias para protegerlos ante eventos climáticos y telúricos.

- La vulnerabilidad de NNA ante riesgos derivados del uso de redes sociales es un tema emergente que no está siendo atendido por las instancias nacionales de protección.

VI. Recomendaciones

En el marco del Modelo de Responsabilidad Compartida que facilita oportunidades para el protagonismo y participación, el ASDN presenta las siguientes recomendaciones.

6.1 Sobre el Derecho a la Educación

Apoyar al MINED en sus esfuerzos por continuar mejorando la calidad de los servicios educativos, con acciones tales como:

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para que niñas y niños accedan, permanezcan y continúen su educación.
- Continuar apostando por la cualificación docente mediante el fortalecimiento de las capacidades pedagógicas.
- Propiciar la participación de madres y padres en aspectos sustantivos del proceso educativo y su gestión.
- Facilitar procesos que apunten a la participación efectiva de niñas y niños en la gestión educativa.
- Promover el establecimiento de alianzas público- privado, en función de potenciar el aporte del sector privado a través de acciones de RSE y de instancias de sociedad civil en las políticas.

Educo debería continuar apoyando los esfuerzos del MINED para continuar mejorando la calidad de los procesos educativos y al al fortalecimiento de las capaciades de las instancias garantes de la prevención y atención de la violencia

6.2 Sobre el Derecho a la Protección

Continuar apoyando al MINED, MIFAN y MINSA, a través de:

- Apoyo a la implementación de políticas y/o normativas institucionales orientadas a prevención y atención de violencia.
- Promoción del buen trato en el ámbito de las familias y escuelas.
- Fortalecimiento de capacidades a trabajadores y funcionarios públicos del sistema de salud, educación y protección, para identificar, atender y denunciar situaciones de violencia que afectan a la niñez y adolescencia.
- Prevención y atención del bullying.
- Desarrollo de acciones educativas y de sensibilización para el uso correcto, responsable y seguro de las TIC y las redes sociales.

Lista de referencia

Libros impresos

Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y la Adolescencia (2014). *2do. informe sobre cumplimiento a las observaciones del estudio mundial sobre la violencia contra niños y niñas.* Managua: CODENI. .

Federación Nicaragüense de Asociaciones de Personas con Discapacidad (2012). *Diagnóstico de violencia intrafamiliar y sexual basada en género en las personas con discapacidad.* Managua: FECONORI

Foro Educativo Nicaragüense Eduquemos (2012). *Inventario de inversión que realizan ONG, fundaciones y empresas en la educación pública de Nicaragua.* Managua: EDUQUEMOS

O´Connell, S. (2012). *Teaching Reading in Nicaragua. Save the Children SUPER research fellowship*. Managua: s.e.

Save the Children (2014). *Evaluación de línea de base de buen trato a la niñez en el marco del Programa de Protección Infantil.* Managua: SCI

Libros en formato electrónico

ANICP+VIDA (2013). *Estudio Índice de Estigma y Discriminación en Personas con VIH Nicaragua.* Managua: ANICP+VIDA. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.stigmaindex.org/sites/default/files/reports/NicaraguaEstudio%20Final_ED_.pdf

Asamblea Nacional

(1998). *Código de la Niñez y la adolescencia.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2014/11/C%C3%B3digo-de-la-Ni%C3%B1ez-y-la-Adol.pdf

(2008). *Código Penal.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/noticia_reciente/CP_641.pdf

(2014) *Constitución Política de Nicaragua con sus reformas incorporadas.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ineter.gob.ni/constitucion%20politica%20de%20nicaragua%20y%20sus%20reformas.pdf

(2014). *Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres y de reformas a la Ley No. 641 «Código Penal" y sus Reformas.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/leyes/Ley_No_779_Ley_Integral_Contra_la_Violencia_hacia_la_Mujer.pdf

Avendaño, N. (2014). *La desigualdad de la distribución del ingreso en Nicaragua.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 https://nestoravendano.wordpress.com/2014/03/06/la-desigualdad-de-la-distribucion-del-ingreso-en-nicaragua/

Amnistía Internacional

(2008). *Escuelas seguras. El derecho de cada niña.* Londres: Amnesty International Publications. Recuperado el 12 de Abril de 2015 https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Spanish-_Escuelas_Seguras-_El_Derecho_De_Cada_Nina.pdf

(2010). *Escucha sus Voces y Actúa. No más violación y violencia sexual contra niñas en Nicaragua.* Madrid: Editorial Amnistía Internacional. Recuperado el 12 de Abril de 2015 http://amnistiainternacional.org/publicaciones/125-nicaragua-escucha-sus-voces-y-actua-no-mas-violacion-y-violencia-sexual-contra-ninas.html

Bácares, C. (2012). *Una Aproximación Hermenéutica a la Convención sobre los Derechos del Niño*. Lima: IFEJANT. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ifejant.org.pe/documentos%20portada/unaproxcdn.pdf

Banco Mundial

(2015). *Los Olvidados, Pobreza crónica en América Latina y el Caribe.* Washintong: Banco Mundial. Recuperado el 12 de Abril de 2015 http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/pobreza_cronica_overview.pdf

(2015). *Embarazo Adolescente y Oportunidades en América Latina y el Caribe, sobre maternidad temprana, pobreza y logros económicos.* Washington: Banco Mundial. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2014/01/embarazo-adoles-y-oport-en-ALyC-BID.pdf

Banco Central de Nicaragua
(2015). *Nicaragua en cifras 2014*. Managua: BCN. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua_cifras/nicaragua_cifras.pdf
(2015). *Informe de Cooperación Externa 2014*. Managua: BCN. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/semestral/cooperacion/ICOE_2.pdf
(2015). *Costo de una canasta básica de 53 productos*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.bcn.gob.ni/estadisticas/precios/IPC/2-13.htm
(2015). *Informe de Inflación 2014*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/mensual/inflacion/inflacion_enero.pdf
Banco Interamericano de Desarrollo.
(2010). *Los docentes, las escuelas y los aprendizajes escolares en América Latina: un estudio regional usando la base de datos del SERCE*. Washintong: BID. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/2781/Los%20docentes%2c%20las%20escuelas%20y%20los%20aprendizajes%20escolares%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%3a%20un%20estudio%20regional%20usando%20la%20base%20de%20datos%20del%20SERCE.pdf?sequence=1
(2011). E*scuelas y computadoras: por qué los gobiernos deben hacer su tarea*. Washintong: BID. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35839341
Castillo, M. y Centeno, R. (2005). *Masculinidad y factores socioculturales asociados a la paternidad: estudio en Nicaragua* .Managua: UNFPA-CEPAL . Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/01/Masculinclad-y-Paternidad-Responsable-Nicaragua.pdf
Centro de Comunicación y Educación Popular CANTERA (2012). *Reflexiones sobre el embarazo en adolescentes y jóvenes. Una mirada desde los territorios en que CANTERA brinda acompañamiento: Municipios de Ciudad Sandino y Mateare y Barrios Jorge Dimitrov y San Judas*. Managua: [s.e.] http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2014/12/EmAdol-Cantera.pdf
Centro de Investigación y Acción Educativa Social CIASES
(2011). I*nforme de Resultados: EGMA (Early Grades Mathematics Assessment) Nicaragua*. Managua: CIASES. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de https://www.eddataglobal.org/.../Informe%20EGMA%2020%20julio.pdf
Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (2015). *Derechos Humanos en Nicaragua 2014*. Managua: CENIDH. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.cenidh.org/media/documents/docfile/Informe-2014-22may.pdf
Federación Coordinadora Nicaragüense de Organismos No Gubernamentales que trabaja con la Niñez y la Adolescencia, CODENI
(2015). *Observatorio sobre los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.codeni.org.ni/dev
(2014). *2do. Informe sobre cumplimiento a las observaciones del estudio mundial sobre la violencia contra niños y niñas*. Managua: CODENI. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.codeni.org.ni/dev/
(2014). *Violencia en niñas, niños y adolescentes*. Managua: CODENI. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.codeni.org.ni/dev/
(2010). *IV Informe Complementario sobre el cumplimiento de la Convención sobre Derechos del Niño 2003-2007*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.codeni.org.ni/guegue/cdocb24a.html?idcdoc=718&idctg=7
Consejo Nacional de Atención y Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia CONAPINA (2005). *Política de Protección Especial*. Managua: CONAPINA. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b34f77cd9d23625e06257265005d21fa/b2b02dc626218eb60625755f007a7136?OpenDocument
Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL (2014). *Perspectivas Económicas de América Latina 2015. Educación, competencias e innovación para el desarrollo*. París: Éditions OCDE. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37445/S1420759_es.pdf?sequence=1

Corte Interamericana de Derechos Humanos
(1999). *Sentencia (de fondo) de 19 de noviembre 1999 sobre el Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala. Voto concurrente conjunto de los Jueces A. Cançado Trindade y A. Abreu Burelli*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_63_esp.pdf
(2002). *Opinión consultiva OC-17/2002 de 28 de agosto de 2002, sobre Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño, solicitada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_17_esp.pdf
Corte Suprema de Justicia
(2010). *Sentencia No. 78 de 10 de marzo de 2010. Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/scons/jurisprudencia.asp
(2010). *Sentencia No. 57 de 2 de marzo de 2010. Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/scons/jurisprudencia.asp
(2014). *Estudio de sentencias dictadas en primera instancia por órganos judiciales especializados en violencia hacia la mujer en el año 2013, relativas a delitos de femicidios.* Managua: Observatorio Judicial de Violencia de Género de Nicaragua. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/genero/ovgn/SENTENCIAS_DICTADAS_GENERO_2013.pdf
Cooperación y Educación para la Infancia Educo (2015). *Plan Estratégico Educo 2015-2018. La infancia, oportunidad para transformar el mundo.* [s.d.]: Educo. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.educo.org/Educo/media/Documentos/somos/PLAN_ESTRATEGICO_2015-2018_EDUCO-CHILDFUND_CAS_1.pdf?ext=.pdf
Comité de los Derechos del Niño.
(1995). *Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Niña al Informe Inicial de Nicaragua.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G95/170/92/PDF/G9517092.pdf?OpenElement
(1999). *Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Niña al Segundo Informe de Nicaragua.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G99/439/35/PDF/G9943935.pdf?OpenElement
(2005). *Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Niña al Tercer Informe de Nicaragua.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G05/440/63/PDF/G0544063.pdf?OpenElement
(2010). *Observaciones del Comité de los Derechos del Niño y la Niña al Cuarto Informe de Nicaragua.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G10/458/39/PDF/G1045839.pdf?OpenElement
Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para la Educación del siglo XXI.* París: Ediciones UNESCO. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF
Embajada de los Estados Unidos en Nicaragua
(2014). *Informe Anual de Trata de Personas 2013*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://spanish.nicaragua.usembassy.gov/rpt_tip_2014.html
(2015). *Informe Anual de Trata de Personas 2014*. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://spanish.nicaragua.usembassy.gov/rpt_tip_2015.html

Fundación Internacional para el Desafío Económico Global FIDEG
(2011). I*mpacto de las prácticas de responsabilidad social empresarial en el beneficio de la sociedad nicaragüense.* Managua: FIDEG. . Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://fideg.org/images/documents/FIDEG_Estudio_RSE_2011.pdf
(2014). *Encuesta de Hogares para medir la pobreza en Nicaragua.* Managua: FIDEG. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.fideg.org/images/INFORME_DE_RESULTADOS_DE_LA_ENCUESTA_FIDEG_2013.pdf
(2014). *Dinámicas de la pobreza en Nicaragua, 2009-2013.* Managua: FIDEG. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.fideg.org/images/FIDEG_-_DINMICAS_DE_LA_POBREZA_EN_NICARAGUA_2009-2013.pdf
Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas IEEPP
(2010). *Situación de la educación inicial en Nicaragua.* Managua: IEEPP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de www.ieepp.org/wp-content/plugins/download.../download.php?id=120
(2010). *La educación primaria en Nicaragua: condiciones que favorecen u obstaculizan el aumento de la matrícula, retención y la promoción escolar.* Managua: IEEPP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ieepp.org/index.php/descargas/?did=197
(2010). *Diagnóstico sobre el acceso al agua potable en escuelas públicas de Nicaragua.* Managua: IEEPP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de www.ieepp.org/wp-content/plugins/download-monitor/download.php?id
(2011). *Inversión en infraestructura en escuelas públicas de primaria y secundaria en Nicaragua.* Managua: IEEPP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de www.ieepp.org/wp-content/plugins/download.../download.php?id=132
(2013). *X Informe de gestión de la seguridad democrática en Nicaragua.* Managua: IEEPP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ieepp.org/wp-content/uploads/downloads/2015/01/X-Informe-Gestion-WEBSITE.pdf
(2015). *VII Encuesta sobre percepciones de seguridad 2014.* Managua: IEEPP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ieepp.org/wp-content/uploads/downloads/2015/05/Presentacion-VII-encuesta-Final.pdf
Instituto Nacional de Información de Desarrollo, INIDE
(2007). *Estimaciones y Proyecciones de Población Nacional, Departamental y Municipal (Revisión 2007).*Managua: INIDE. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2013/02/Proyeccion-Poblacion-Nic-2007.pdf
(2009). *Encuesta de hogares sobre medición del nivel de vida (EMNV 2009). Principales resultados: pobreza, consumo, ingreso.* Managua: INIDE Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.inide.gob.ni/bibliovirtual/publicacion/Informe%20EMNV%202009.pdf
(2012). *Encuesta Continua de Hogares al IV trimestre del 2012.* Managua: INIDE. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.inide.gob.ni/ECH/Informe%20ECH.pdf
(2012). *Encuesta nicaragüense de Demografía y Salud 2011/12. Informe Preliminar.* Managua: INIDE. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.inide.gob.ni/bibliovirtual/Endesa/Endesa2011/Informe%20Preliminar-ENDESA2011.pdf
(2015) *Encuesta de Hogares y Medición de Pobreza en Nicaragua 2014. Comentarios técnicos sobre los resultados de la Encuesta por Especialistas del Banco Mundial.* Managua: INIDE. Recuperado el 20 de Octubre de 2015 de http://www.inide.gob.ni/Emnv/Emnv14/RESULTADOS%20DE%20POBREZA%202014%20I%20INIDE.pdf

Instituto de Medicina Legal
(2012) *Anuario 2011*. Managua: CSJ. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/Anuario_2011.pdf
(2013) *Anuario 2012*. Managua: CSJ. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/ANUARIO_2012.pdf
(2014) *Anuario 2013*. Managua: CSJ. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/pjupload/iml/pdf/Anuario_2013.pdf
iLifebelt AC (2015). *V Estudio de Redes Sociales Centroamérica y El Caribe*. Guetamala: iLifebelt. Recuperado el 28 de Octubre de 2015 de http://ilifebelt.com/wp-content/uploads/2015/07/Estudio-iLifebelt2015-1.4.pdf
Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación
(2013). *Primera Entrega de Resultados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE). Comparación de resultados del segundo y tercer estudio regional comparativo y explicativo SERCE y TERCE 2006- 2013*. Santiago: UNESCO
(2015). *Cuadernillo 2. Logros de Aprendizaje*. Santiago: UNESCO
(2015). *Cuadernillo 3. Factores Asociados*. Santiago: UNESCO
(2015). *Logros de Aprendizaje. Nicaragua*. Santiago: UNESCO
Gobierno de Nicaragua
Ejército de Nicaragua (2009). *Ejército de Nicaragua 30 años de vida institucional: (1979-2009)*. Managua: Ejército de Nicaragua. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ejercito.mil.ni/contenido/relaciones-publicas/publicaciones/docs/memoria-1979-2009-124-134.pdf
Ministerio del Trabajo.
(2015). A*cuerdo Ministerial ALTB-01-02-2015 sobre la aplicación de los salarios mínimos aprobados por el Ministerio del Trabajo*. Managua: MITRAB. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.mitrab.gob.ni/bienvenido/documentos/salario-minimo/Ac-Min-ALTB-01-02-2015.pdf
(2005). *Segunda Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y Adolescente (ENTIA 2005)*. Managua: MITRAB. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ilo.org/ipecinfo/product/download.do?type=document&id=4984
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
(2015). *Informe de liquidación del Presupuesto General de la República 2014*. Managua: MHYCP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2014
(2014). *Informe de liquidación del Presupuesto General de la República 2013*. Managua: MHYCP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2013
(2013). *Informe de liquidación del Presupuesto General de la República 2012*. Managua: MHYCP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2012
(2012). *Informe de liquidación del Presupuesto General de la República 2011*. Managua: MHYCP. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2011
Ministerio de Educación
(2011). *Plan Estratégico de Educación 2011- 2015*. Managua: MINED. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.mined.gob.ni/Documents/Document/2013/pee2011_2015.pdf

(2012). *Normativa para la Atención del Estudiantado con Necesidades Educativas en el Marco de la Diversidad Nicaragüense.* Managua: MINED. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.mined.gob.ni/Documents/ETFP/Norm_atenc_NEE_140812.doc

(2010). *Manual para el Funcionamiento de Centros Educativos Privados y Subvencionados.* Managua: MINED. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.mined.gob.ni/Documents/Document/2010/Manual_Func_C_Privados.pdf

2010). *Manual para el Funcionamiento de Centros Educativos Públicos.* Managua: MINED. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.mined.gob.ni/Documents/Marco_Legal/Acuerdos/2013/121-2010_Acuerdo_Funcion_Centros_Publicos.pdf

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez

(2012) *Política Nacional de Primera Infancia.* Managua: MIFAN. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.mifamilia.gob.ni/wp-content/uploads/2012/11/Politica-Nacional-de-Primera-Infancia.pdf

Presidencia de la República

(2014). *Política de Estado para el Fortalecimiento de la Familia Nicaragüense y prevención de la Violencia. Decreto No. 43-2014.* Managua: Presidencia. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.poderjudicial.gob.ni/genero/ovgn/Politica_Estado_para_Fortalecimiento_familia.pdf

(2012). *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2012- 2016.* Managua: Presidencia. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ni.undp.org/content/dam/nicaragua/docs/NIC_PLAN%20NACIONAL%20DE%20DESARROLLO%20HUMANO%202012%20-2016_marzo2013.pdf

M&R Consultores (2014). *Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), Edición XLII (del 10 al 23 de Septiembre 2014).* Managua: [s.e.] Recuperado el 12 de Abril de 2015 de www.myrconsultores.com

Lucio Gil, R. & Quintana Flores, M. (2011). *Situación y desafíos de la consejería escolar en Nicaragua.* Managua: IDEUCA. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.uca.edu.ni/2/images/DIRINV/2014/Diciembre2014/PDF/Congreso_Interdisciplinario_de_Investigacion2014/Memoria_final_VII.pdf

Organización Internacional del Trabajo (2013). T*rabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción.* Perú: OIT. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.confidencial.com.ni/downloads/325.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2004). *Educación para todos. El imperativo de la calidad.* París: UNESCO. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.unesco.org/education/gmr_download/es_summary.pdf

Organización Internacional para las Migraciones (2012). *Perfil Migratorio de Nicaragua 2012.* Managua: OIM. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://costarica.iom.int/public/pdf/Perfil_Migratorio_Nicaragua_2012.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO (2014). *Panorama 2014 de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica y República Dominicana.* Panamá: FAO. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.fao.org/3/a-i4349s.pdf

Observatorio contra el acoso callejero (2015). A*coso callejero en la ciudad: Aproximación descriptiva sobre el acoso callejero en el área urbana de Managua.* Managua: OCAC. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.stopstreetharassment.org/wp-content/uploads/2015/06/Informe-Acoso-Callejero-en-la-ciudad_OCAC-Nicaragua.pdf

Osorio, Hloreley; Olivares, Marissa; Gómez, Cándida & Rivera, Gabriel (2013). *Desempeño escolar de adolescentes con padres y madres migrantes internacionales del departamento de Chinandega.* Managua. Sin publicar.

Osorio Mercado, H., Olivares Morales, M., Whitford Fernández, G., Castillo Martínez, M. & Torres, J. (2013). *Cuaderno de investigación 29. Maternidad y comunicación transnacional: afectos y toma de decisiones.* Managua: UCA publicaciones. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.uca.edu.ni/2/index.php/portada-dirinv/56-dirinv/565-cuaderno-de-investigacion-29

Peralta, V. (2014). *Conferencia "Ciclo 0 a 3 años ¿Qué sabemos? ¿Qué aplicamos?, presentada en el Primer Encuentro de Conocimiento sobre la Primera Infancia organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Nicaragua*. Managua: BID

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
(2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir vulnerabilidades y construir resiliencia.* Nueva York: PNUD Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.ni.undp.org/content/dam/nicaragua/docs/Publicaciones/NIC_INFhdr_2014_es.pdf

(2013). *El Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH) 2013-2014: Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina.* Panamá: PNUD. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf

Programa de Reforma Educativa para América Latina PREAL (2014). *Informe de progreso educativo Nicaragua 2014. Informe del Foro Educativo Nicaragüense EDUQUEMOS.* Managua: EDUQUEMOS. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.unfpa.org.ni/wp-content/uploads/2014/11/Informe-Nic-2014.pdf

Plan Internacional (2012). *Estudio sobre la situación de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.* Managua: Plan Internacional. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://plan-international.org/where-we-work/americas/nicaragua/sobre-plan-en-nicaragua/publicaciones/el-poder-ninas-escuchen-nuestras-voces/

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos PDDH.
(2011). *Informe de fiscalización sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a la educación inclusiva en las escuelas regulares.* Managua: PDDH. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.pddh.gob.ni/?page_id=189

(2013). I*nforme de Fiscalización Respeto a los Derechos Humanos de las personas de la diversidad sexual por parte del Ministerio de Educación.* Managua: PDDH. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.pddh.gob.ni/?page_id=189

(2012) *Informe Nacional de Seguimiento a las Recomendaciones de la Fiscalización "Estado Situacional de la Trata de Niñas, Niños, y Adolescentes en Nicaragua (2010-2011)".* Managua: PDDH. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.pddh.gob.ni/?page_id=189

Red de Mujeres contra la Violencia
(2015). *Informe Anual de Femicidios 2014.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webrmcv/rmcv-presenta-informe-anual-de-femicidio-2014/

(2014). *Informe Anual de Femidicios 2013.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.reddemujerescontralaviolencia.org.ni/webrmcv/wp-content/uploads/file/Informe%20Anual%20de%20Femicidio%20RMCV%202013rmcv.pdf

Red de Seguridad y Defensa de América Latina, RESDAL (2013). *Índice de Seguridad Pública. Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.* Buenos Aires: RESDAL. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www.resdal.org/libro-seg-2013/resdal-indice_seg.pdf

Save the Children

(2010). *La inversión Municipal en Niñez y Adolescencia: período 2005- 2008.* Managua: Save the Children. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://gobiernosmunicipalesamigosdelaninez.org.ni/Documentacion/Inversion_municipal_Ninez_2005-2008%20.zip

(2009). *¿Te pego porque te quiero? Encuesta con personas adultas del Municipio de Rancho Grande y del Distrito II de Managua.* Managua: Save the Children. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://puntosmovrec.org/sidoc_new/images/books/13843/13843_00.pdf

(2013). *La inversión Municipal en Niñez y Adolescencia. Período 2009-2012. Managua: Save the Children.* Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://resourcecentre.savethechildren.se/

Sen, Amartya (1999). *Invertir en la Infancia, su papel en el desarrollo.* París: BID. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://uncavim60.unc.edu.ar/pluginfile.php/12884/mod_resource/content/0/El_papel_de_la_Infancia_para_el_desarrollo_Amartya_Sen.pdf

Sönke Kreft, David Eckstein, Lisa Junghans, Candice Kerestan and Ursula Hagen (2014). *Global Climate Risk Index 2015*. Berlín: Germanwatch. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de https://germanwatch.org/de/download/10333.pdf

World Economic Forum (2014). *The Global Information Technology Report 2014.* Géneve: 2014. Recuperado el 12 de Abril de 2015 de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalInformationTechnology_Report_2014.pdf

Member of **ChildFund** Alliance

© Noviembre, 2015

educo@educo.org

@Educo_ONG

www.facebook.com/educoONG

www.educo.org